ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación del:

"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL PRODUCTO QUÍMICO POLIHIDROXICLORURO DE ALUMINIO"

Pamplona, 28 de noviembre de 2019

Una vez declarado abierto el acto, se inicia el mismo con la enumeración de las empresas que han presentado oferta, y que son las siguientes:

- BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U. (A59181537)
- UNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L. (B40253825)
- ACIDEKA, S.A. (A48093926)
- FERALCO IBERIA, S.A.U (A20014064)
- TRATAWAC, S.A. (A48297477)

A continuación, y conforme a la cláusula 16 del Pliego Regulador, se procede a la apertura del Sobre A "DOCUMENTACIÓN GENERAL".

Comprobada la documentación presentada, se resuelve la admisión de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, que han sido recibidas en tiempo y forma.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan:

1º.- Que se proceda a convocar el acto de apertura pública de los sobres BC de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la LFC. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

2º.- Que, al menos, una de las personas integrantes de la Mesa, esté presente en el acto de apertura de los sobres BC.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE BC

"PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA"

Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Licitación para la contratación:

"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL PRODUCTO QUÍMICO POLIHIDROXICLORURO DE ALUMINIO"

Pamplona, 9 de diciembre de 2019

La convocatoria de la apertura del Sobre BC "PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS" fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra con una antelación de 3 días, y tuvo lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA, a las 12:30 h. del día 4 de diciembre de 2019. La apertura se realizó, a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16ª de Pliego regulador.

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a los criterios sociales, la Mesa de Contratación resuelve otorgar la puntuación siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES (máx. 10 puntos)
ACIDEKA, S.A.	10 puntos
BRENNTAG, S.A.U.	10 puntos
UNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L.	10 puntos
TRATAWAC, S.A.	0 puntos
FERALCO IBERIA, S.A.U.	0 puntos

Las empresas licitadoras TRATAWAC, S.A. y FERALCO IBERIA, S.A.U., han obtenido cero puntos por no haber presentado Plan de Igualdad ni haber acreditado debidamente la realización de formación en materia de igualdad y conciliación.

A continuación, se procede a la apertura de la oferta económica. Una vez abierta la oferta económica presentada por UNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L. se constata que se han ofertado precios unitarios superiores a los precios unitarios de licitación. Por esta razón y de acuerdo con la

cláusula 16 del Pliego Regulador, se resuelve elevar al Órgano de Contratación la propuesta de exclusión de dicha empresa del proceso de licitación.

En consecuencia, las ofertas económicas presentadas y la puntuación obtenida en el Sobre BC por las empresas licitadoras es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máx. 90 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
ACIDEKA, S.A.	10 puntos	125.080,00 €	13,83 puntos	**23,83 puntos**
BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U	10 puntos	109.000,00 €	90 puntos	**100,00 puntos**
TRATAWAC, S.A.	0 puntos	112.560,00 €	73,14 puntos	**73,14 puntos**
FERALCO IBERIA, S.A.U.	0 puntos	121.200,00 €	32,21 puntos	**32,21 puntos**

En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 17ª del Pliego Regulador, solicitar a la empresa BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U. (A59181537), que en el plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 21ª, citada.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse, cuando la empresa seleccionada presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto. Firman:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

ACTA DE CALIFICACIÓN

Licitación para la contratación del:

"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL PRODUCTO QUÍMICO POLIHIDROXICLORURO DE ALUMINIO"

Pamplona, 17 de diciembre de 2019

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo al Pliego Regulador del suministro citado.

Una vez declarado abierto el acto, la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa seleccionada, y se concluye lo siguiente:

La empresa licitadora BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U. ha presentado toda la documentación requerida en la cláusula 21ª del Pliego Regulador, a excepción del Certificado del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias. A este respecto, la empresa licitadora ha comunicado a primera hora del día de hoy, a través de correo electrónico, un problema a la hora de acceder a solicitar el Certificado en la página web de la Hacienda Tributaria de Navarra. Por este motivo, la empresa licitadora informa que a la mayor brevedad, una vez estén dados de alta en la base de datos de Hacienda, facilitarán el correspondiente certificado.

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve reunirse una vez se haya aportado el Certificado pendiente de acreditar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

ACTA DE ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Licitación para la contratación del:

"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL PRODUCTO QUÍMICO POLIHIDROXICLORURO DE ALUMINIO"

Pamplona, 18 de diciembre de 2019

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo al Pliego Regulador del suministro citado.

Una vez declarado abierto el acto, la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la documentación pendiente de presentar por la empresa seleccionada, y se concluye lo siguiente:

La documentación presentada por BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U cumple con lo requerido en la cláusula 21ª del Pliego Regulador. En consecuencia, se decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

- Proponer como empresa adjudicataria del "**Suministro y transporte del producto químico polihidroxicloruro de aluminio**" a **BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U. (NIF A59181537)**, por ser la oferta que ha obtenido la mejor relación coste-eficacia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas